RESOLUCIÓN 576 DE 2021

(noviembre 5)

Diario Oficial No. 51.852 de 8 de noviembre de 2021

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Por la cual se establece el cronograma del examen Icfes Saber 11 Calendario B 2022

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución 46 de 2 de febrero de 2022, 'por la cual se establece el cronograma de los exámenes del Estado del segundo semestre del año 2022 y se establecen otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 51.941 de 7 de febrero de 2022.

- Modificada por la Resolución 638 de 30 de noviembre de 2021, 'por la cual se amplían las fechas de inscripción del examen Icfes Saber 11 Calendario B 2022 y se modifica la Resolución 576 de 2021', publicado en el Diario Oficial No. 51.875 de 1 de diciembre de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - Icfes

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1324 de 2009, por el numeral 9o del Artículo 9o del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 7o de la Ley 1324[1] de 2009 establece que uno de los exámenes de Estado es el examen para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media (Examen Icfes Saber 11).

Que el Artículo 2.3.3.3.7.2 del Decreto 1075 de 2015[2], desde ahora DURSE, establece que el calendario de aplicación del Examen de Estado Saber 11 será determinado por el Icfes.

Que el Articulo 2.3.3.3.7.3. del DURSE señala que el Icfes podrá hacer exámenes de ensayo (Icfes Pre Saber) con características similares a las del Examen Saber 11.

Que el Artículo 2.3.3.3.4.3.1. del DURSE facultó al Icfes para programar, diseñar, administrar y calificar el examen de validación del bachillerato, examen cuya aprobación da lugar a que la entidad otorgue el título de bachiller a quienes lo aprueben y cumplan las demás condiciones establecidas en el decreto.

Que, por lo anterior, el Icfes establecerá el cronograma de los exámenes Saber 11, validación del bachillerato y Saber Pro del calendario B para el año 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1o. Fijar el cronograma para el Examen Saber 11, Pre-Saber y Validación, Calendario B para la vigencia 2022, así:

EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO B

<Cronograma modificado por el artículo 1 de la Resolución 638 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:>

| DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL |
|---|---|---|
| Registro ordinario | Miércoles, 10 de noviembre de 2021 | Lunes, 17 de enero de 2022 |
| Recaudo ordinario | Miércoles, 10 de noviembre de 2021 | Lunes, 17 de enero de 2022 |
| Registro extraordinario | Miércoles, 19 de enero | Domingo, 23 de enero de 2022 |
| Recaudo extraordinario | Miércoles, 19 de enero | Domingo, 23 de enero de 2022 |
| Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras | Miércoles, 10 de noviembre de 2021 | Viernes, 28 de enero de 2022 |
| Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía | Jueves, 11 de noviembre de 2021 | Viernes, 11 de febrero de 2022 |
| Publicación de citaciones | Sábado, 12 de marzo de 2022 | Sábado, 12 de marzo de 2022 |
| Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro. | Sábado, 12 de marzo de 2022 | miércoles, 16 de marzo de 2022 |
| Aplicación Saber 11B, Pre Saber y Validación | domingo, 27 de marzo de 2022 | domingo, 27 de marzo de 2022 |
| Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito | domingo, 27 de marzo de 2022 | Martes, 19 de abril de 2022 |

| | | |
|---|---|---|
| Publicación de resultados de estudiantes e individuales Saber 11 en página web | sábado, 28 de mayo de 2022 | sábado, 28 de mayo de 2022 |
| Publicación de resultados de validantes y Pre Saber (incluye diplomas y actas de aprobación de Validación General del Bachillerato) | sábado, 04 de junio de 2022 | sábado, 04 de junio de 2022 |
| Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales | Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive. | |

*La fecha de publicación de resultados agregados por Institución y Secretarias de Educación, así como la de planteles según categoría de rendimiento definitiva se dará a conocer con el cronograma del examen Saber 11 Calendario A. Dicha publicación depende de las reclamaciones contra los resultados individuales y las demás actuaciones que de estos se deriven.

Notas de Vigencia

- Cronograma modificado por el artículo 1 de la Resolución 638 de 30 de noviembre de 2021, 'por la cual se amplían las fechas de inscripción del examen Icfes Saber 11 Calendario B 2022 y se modifica la Resolución 576 de 2021', publicado en el Diario Oficial No. 51.875 de 1 de diciembre de 2021.

Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 576 de 2021:

EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO B

| DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL |
|---|---|---|
| Registro ordinario | Miércoles, 10 de noviembre de 2021 | Martes, 30 de noviembre de 2021 |
| Recaudo ordinario | Miércoles, 10 de noviembre de 2021 | Martes, 30 de noviembre de 2021 |
| Registro extraordinario | Viernes, 3 de diciembre de 2021 | Martes, 14 de diciembre de 2021 |
| Recaudo extraordinario | Viernes, 3 de diciembre de 2021 | Martes, 14 de diciembre de 2021 |
| Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras | Miércoles, 10 de noviembre de 2021 | Martes, 21 de diciembre de 2021 |
| Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía | Jueves, 11 de noviembre de 2021 | Martes, 04 de enero de 2022 |
| Publicación de citaciones | Sábado, 12 de marzo de 2022 | Sábado, 12 de marzo de 2022 |
| Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro. | Sábado, 12 de marzo de 2022 | miércoles, 16 de marzo de 2022 |
| Aplicación Saber 11B, Pre Saber y Validación | domingo, 27 de marzo de 2022 | domingo, 27 de marzo de 2022 |
| Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito | domingo, 27 de marzo de 2022 | Martes, 19 de abril de 2022 |
| Publicación de resultados de estudiantes e individuales Saber 11 en página web | sábado, 28 de mayo de 2022 | sábado, 28 de mayo de 2022 |
| Publicación de resultados de validantes y Pre Saber (incluye diplomas y actas de aprobación de Validación General del Bachillerato) | sábado, 04 de junio de 2022 | sábado, 04 de junio de 2022 |
| Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales | Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive. | |

*La fecha de publicación de resultados agregados por Institución y Secretarias de Educación, así como la de planteles según categoría de rendimiento definitiva se dará a conocer con el cronograma del examen Saber 11 Calendario A. Dicha publicación depende de las reclamaciones contra los resultados individuales y las demás actuaciones que de estos se deriven.

PARÁGRAFO. <Parágrafo adicionado por el artículo 4 de la Resolución 46 de 2022. El nuevo texto es el siguiente:> Las fechas de publicación de resultados agregados por Institución, de Secretarias de Educación y de clasificación de planteles según categoría de rendimiento son las siguientes:

| Descripción de la etapa | Fecha de Inicio | Fecha Final |
|---|---|---|
| Primera publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación | Viernes, 23 de diciembre de 2022 | Viernes, 23 de diciembre de 2022 |
| Publicación definitiva de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación | Martes, 28 de febrero de 2023 | Martes, 28 de febrero de 2023 |
| Primera publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento | Martes, 28 de diciembre de 2022 | Martes, 28 de diciembre de 2022 |
| Publicación definitiva de clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento | Sábado, 1 de julio de 2023 | Sábado, 1 de julio de 2023 |
| Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación (Cuando aplique) | Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de la primera publicación de los resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación, inclusive. | |
| Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento (cuando aplique) | Dentro de los seis (06) meses siguientes a la fecha de la primera publicación de los resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento, inclusive. | |

Notas de Vigencia

- Parágrafo adicionado por el artículo 4 de la Resolución 46 de 2 de febrero de 2022, 'por la cual se establece el cronograma de los exámenes del Estado del segundo semestre del año 2022 y se establecen otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 51.941 de 7 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de noviembre del año 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA OSPINA LONDOÑO

Directora General

<NOTAS DE PIE DE PÁGINA>.

1. Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.

2. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
n.d.

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)